

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26257 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 644/2010, referente al concursado Telecomunicación y Electrónica Intavel, S.A., por auto de fecha 21 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara disuelta la mercantil, cesando en su función su administrador único, que será sustituido por la administración concursal.

Madrid, 22 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120054545-1